



**HECHO ESENCIAL**  
**MetLife Chile Seguros de Vida S.A.**

Santiago, 30 de abril de 2025

F-35-2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Ref.: Comunica acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo previsto en la Circular N° 991 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. (la “Compañía”), comunico a Ud. en calidad de hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 29 de abril pasado:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2024 y conocimiento del informe de los Auditores Externos.
2. Acuerdo de no distribuir dividendos y retener la utilidad del ejercicio correspondiente al año 2024 para destinarla a la distribución de dividendos futuros.
3. Elección del Directorio de la Compañía. Fueron reelectos por un nuevo periodo estatutario los señores Kathleen Barclay, Joaquin Vial Ruiz-Tagle y Jessica Power Roca. Asimismo, ingresan al Directorio de la Compañía los señores Gregorio Ruiz-Esquide Sandoval e Ian Bontá Corthorn.

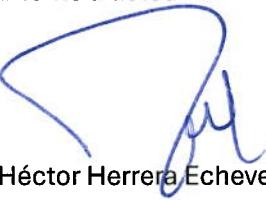
El accionista ha solicitado dejar constancia de su agradecimiento a la señora Nicole Keller por el compromiso durante el tiempo que ejerció como directora de la Compañía, y también al señor Jaime Carey Tagle, quien durante los últimos 25 años ejerció con dedicación y profesionalismo como Presidente. Bajo el liderazgo del señor Carey, la Compañía logró diversos e importantes desafíos, consolidándose como compañía líder del mercado chileno.

4. Aprobación de la dieta mensual para los directores, manteniéndose la acordada en la última junta ordinaria.



5. Aprobación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el presente ejercicio.
6. Conocimiento del informe sobre operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
7. Aprobación del diario El Líbero como periódico para publicar los avisos sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Héctor Herrera Echeverría  
Fiscal  
**MetLife Chile Seguros de Vida S.A.**